

HECHO RELEVANTE

Criteria CaixaCorp, S.A. informa que, con relación al acuerdo entre Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, “la Caixa”, y Morgan Stanley para la adquisición de la sociedad Morgan Stanley Wealth Management S.V., S.A., en cumplimiento del Protocolo Interno de Relaciones entre Criteria Caixacorp, S.A. y “la Caixa”, su Consejo de Administración acordó en la sesión del pasado mes de diciembre, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control:

- (i) declinar expresamente participar en el proceso de venta de Morgan Stanley Wealth Management S.V. S.A.U., entidad que engloba, entre otros, parte del negocio de banca privada en España de Morgan Stanley y sus negocios de gestión de instituciones de inversión colectiva y de gestión de fondos de pensiones, y,
- (ii) para el caso en que “la Caixa” materializase la adquisición de Morgan Stanley Wealth Management S.V. S.A.U. en el marco del referido proceso de venta, autorizar la adquisición de la parte del negocio de gestión de instituciones de inversión colectiva y de gestión de fondos de pensiones de la referida entidad.

De acuerdo con el esquema previsto, “la Caixa” retendría el negocio de banca privada de Morgan Stanley Wealth Management S.V. S.A.U. y Criteria CaixaCorp adquiriría el negocio de gestión de instituciones de inversión colectiva y de gestión de fondos de pensiones, los cuales complementarían la actividad de InverCaixa Gestión y de VidaCaixa, entidades ambas que forman parte del Grupo Criteria CaixaCorp.

Asimismo, el Consejo acordó solicitar la opinión de un experto sobre la valoración económica del negocio de gestión de instituciones de inversión colectiva y de gestión de fondos de pensiones, quedando la materialización de la adquisición en un momento posterior a la efectiva adquisición por parte de “la Caixa” de la sociedad Morgan Stanley Wealth Management S.V., S.A.

De acuerdo con lo anterior, se definirán en un estadio posterior el precio final, la fecha y el resto de condiciones de la adquisición del referido negocio de gestión de instituciones de inversión colectiva y de gestión de fondos de pensiones y, en todo caso, dicha adquisición estará sujeta a la consumación de la compra por parte de “la Caixa” de la entidad Morgan Stanley Wealth Management S.V. S.A.U. Se informará oportunamente al mercado de los aspectos relevantes con relación a la adquisición prevista del referido negocio por parte de Criteria CaixaCorp.

En Barcelona, a 31 de enero de 2008